202630297197
Fecha Radicado: 2026-06-17 18:26:47

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 21 de mayo de 2026.

Doctor
DANIEL EDUARDO LORA AGUIRRE
Director
Fundación Cementerio San Pedro
Distrito de Medellín

Asunto: Solicitud de manifestación de interés para la modificación de ampliación en tiempo y adición de recurso para la ejecución del Contrato No. 4600107365 de 2026.

Cordial saludo,
La Secretaría de Cultura Ciudadana tiene vigente a la fecha un Contrato No. 4600107365 de 2026, cuyo objeto es: *"*ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LAS MANIFESTACIONES ESCULTORICAS ASOCIADAS A LA MEMORIA Y LA CONMEMORACION DE LA VIDA Y LA MUERTE.
El contrato comprende la implementación del programa de Formación de Públicos en la Fundación Cementerio San Pedro, garantizando el acceso libre a la programación artística y cultural del museo desde el enfoque de Museos con énfasis en las Manifestaciones Escultóricas Asociadas a la Memoria y la Conmemoración de la Vida y la Muerte, orientados a garantizar el acceso equitativo de la ciudadanía —con prioridad en poblaciones vulnerables y de estratos 1, 2 y 3— la articulación con instituciones educativas y culturales para fortalecer procesos de sensibilización y formación artística; y la consolidación de estrategias de democratización cultural que promuevan inclusión, cohesión social y apropiación ciudadana del patrimonio cultural. Estas actividades se inscriben en la misión institucional de asegurar el ejercicio efectivo de los derechos culturales y de potenciar el ecosistema artístico y cultural de Medellín.
La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de asegurar la continuidad y el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Medellín Te Quiere" 2024–2027, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento del acceso democrático a la cultura, la apropiación social del patrimonio, la formación artística y la ampliación de públicos culturales en la ciudad.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado una alta demanda ciudadana frente a las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia de Formación de Públicos 2026, así como un incremento en las dinámicas operativas, logísticas y técnicas requeridas para garantizar la adecuada prestación de la oferta cultural. En este sentido, los recursos inicialmente proyectados resultan insuficientes frente a las necesidades reales de ejecución y cobertura territorial alcanzadas por la estrategia.
Ahora bien, en el desarrollo del contrato, la entidad ha desarrollado la ejecución del contrato conforme a los tres componentes establecidos, evidenciando resultados

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
CO17/7740

satisfactorios en su implementación. En particular, se registra un avance aproximado del 77,85 % en la entrega de boletería y una ejecución financiera del 50,38 %, lo cual permite concluir que el contrato se ha venido desarrollando de manera adecuada y conforme a los tiempos previstos.
Así las cosas, y tomando como derrotero los principios de economía, eficacia y equidad en el acceso cultural por el que propende el referido contrato, se solicita su manifestación de interés para suscribir la Modificación No. 1 al Contrato No. 4600107365 de 2026, avalada mediante Acta de Comité Interno de Planeación No. 17 del 25 de mayo de 2026, la cual consiste en la ampliación del plazo de ejecución contractual desde el 30 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, así como en la adición de recursos por valor de noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos m/l ($97.855.430), destinados a la adquisición de boletería para garantizar el acceso libre al museo.

La modificación permitirá atender de manera adecuada los niveles de participación registrados durante la ejecución del contrato, garantizando la sostenibilidad operativa de las acciones de convocatoria, acompañamiento pedagógico, producción técnica, gestión territorial y acceso a la oferta museística y cultural de la ciudad durante el segundo semestre de 2026.

La adición presupuestal permitirá mantener la calidad técnica, pedagógica y operativa de las actividades programadas; garantizar la continuidad de los procesos de mediación cultural y circulación de públicos; fortalecer la articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades aliadas; y asegurar la permanencia de acciones orientadas al acceso equitativo a escenarios culturales del Distrito.

De igual manera, la ampliación del plazo contractual responde a la necesidad de dar continuidad a los procesos culturales, pedagógicos y comunitarios actualmente en desarrollo, evitando interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas proyectadas y los impactos alcanzados en materia de participación ciudadana, apropiación cultural y fortalecimiento de ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el contrato actualmente se encuentra vigente hasta el 29 de junio de 2026 y que los recursos asignados presentan un alto nivel de ejecución, se considera técnica, administrativa y financieramente necesaria la presente modificación contractual, con el fin de garantizar la continuidad, cobertura y fortalecimiento de la Estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín.

Distribución proyectada de la adición

Contrato / Entidad	Presupuesto por Adicionar	Tiempo de Ampliación

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4600107365 Cementerio San Pedro	$97.855.425	Del 30 de junio al 31 de octubre de 2026

		Actividades	Boletas a entregar	Total boletas a entregar	Valor de la boleta	Total de la actividad
Boletería para acceso libre al Cementerio Museo San Pedro.	Atardeceres en el Cementerio	2	92	184	Según oferta del proponente	
	Visitas: Arquitecturas de la vida y la muerte parte I	1	60	60	Según oferta del proponente	
	Visitas: Arquitecturas de la vida y la muerte parte II	1	32	32	Según oferta del proponente	
	Visitas Dominicales	10	20	200	Según oferta del proponente	
	Procesos de Dinamización de la Colección	2	50	100	Según oferta del proponente	
	TOTAL	**16**	**254**	**576**		
Boletería para actividades educativas, formativas y servicios propios del Cementerio Museo San Pedro	Talleres Arte y Duelo	4	30	120	Según oferta del proponente	
	Cineforo (Muerte y Arte)	3	30	90	Según oferta del proponente	
	Dialogo Ciudadanos	2	30	60	Según oferta del proponente	
	Somos mortales	3	30	90	Según oferta del proponente	
	TOTAL	**12**	**120**	**360**		
Boletería a proponer desde el Cementerio Museo San Pedro.	Proceso de formación - Practicas del cuidado	4	15	60	Según oferta del proponente	
	Cementerios En Tránsito: Cartografías Funerarias De Medellín	1	15	15	Según oferta del proponente	
	Seminario de Formación de Públicos (Fiesta del Libro y la Cultura)	1	20	20	Según oferta del proponente	
	Formación de formadores – docentes (estrategia SINEFAC-SEFACMED):	1	30	30	Según oferta del proponente	
	Ruta de colegios	1	35	35	Según oferta del proponente	
	Talleres para grupos artísticos de instituciones educativas (SINEFAC-SEFACMED)	1	25	25	Según oferta del proponente	
	TOTAL	**9**	**140**	**185**		
TOTAL BOLETAS				**1.121**		

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Nota: Se deja constancia de que, si bien el valor aprobado mediante el Acta de Comité Interno de Planeación No. 17 del 25 de mayo de 2026 corresponde a ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos m/l ($97.855.430), el valor efectivamente ejecutable asciende a noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos m/l ($97.855.425), presentándose una diferencia de cinco pesos ($5).

Dicha variación se deriva de la naturaleza del objeto contractual, asociado a la adquisición de boletería, cuyas tarifas unitarias son previamente definidas por el operador cultural. En este sentido, el valor total aprobado no puede ser distribuido de manera exacta en función de dichas unidades, generándose un remanente mínimo que no resulta técnicamente imputable ni susceptible de ejecución. En consecuencia, el valor a ejecutar corresponde al monto efectivamente posible de comprometer, garantizando la coherencia entre el presupuesto aprobado y los bienes a adquirir, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni los resultados proyectados.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

En caso de manifestar su interés en suscribir la presente adición, se solicita remitir los siguientes documentos debidamente actualizados, con el fin de continuar con el trámite de gestión contractual:

Así mismo, se precisa que la eficacia de la presente modificación quedará condicionada a la ampliación de la vigencia y del valor de las garantías constituidas a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, requisito para la formalización y ejecución de la modificación contractual.

En consecuencia, la documentación remitida deberá permitir la verificación del cumplimiento de dicha obligación, garantizando que las garantías contractuales amparen las nuevas condiciones de plazo y valor derivadas de la modificación.

1. Carta de manifestación de interés:

Documento suscrito por el Representante Legal de la entidad contratista, en papel membretado institucional, mediante el cual se exprese formalmente la aceptación integral de la modificación propuesta, incluyendo de manera explícita la adición presupuestal, la ampliación del plazo contractual y el ajuste de la forma de pago, consistente en la

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

incorporación de un cuarto pago en el mes de octubre de 2026 por el valor correspondiente a la adición.

Dicha manifestación deberá evidenciar la conformidad del contratista frente a la totalidad de las condiciones que se pretenden modificar, garantizando así el acuerdo de voluntades sobre todos los elementos esenciales del otrosí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1602 del Código Civil

2. Documentos de soporte de la entidad y del Representante Legal:

- Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios e Inhabilidades expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, artículo 183.
-Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, conforme a la Ley 1918 de 2018.
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos, vigente

3. Propuesta económica
Detalle completo de los costos asociados a la adición presupuestal, acompañado de la oferta de boletería para su validación técnica y financiera.

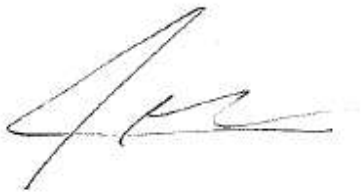
4. Cambio de Representación Legal (si aplica):
En caso de presentarse modificación del Representante Legal de la entidad contratista, deberá allegarse el certificado y los documentos oficiales que acrediten la nueva representación legal vigente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta frente a la presente solicitud, así como al envío oportuno de la documentación requerida para dar continuidad a los trámites contractuales correspondientes.

Nota: Los documentos solicitados deberán contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento de su presentación. En caso de requerirse actualización de alguno de ellos durante el trámite, el contratista deberá garantizar su entrega oportuna conforme a los requerimientos de la entidad.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Cordialmente,



SANTIAGO SILVA JARAMILLO
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Juan Camilo Tobón Z. Apoyo Admón – Contratista Secretaria de Cultura Ciudadana	Catalina Restrepo Arcila Abogada – Apoyo Jurídico Secretaría de Cultura Ciudadana Juan Camilo Ángel Abogado – Contratista Secretaria de Cultura Ciudadana Luisa Fernanda Agudelo Cossio Profesional Universitario Secretaría de Cultura Ciudadana	Natalia Londoño Restrepo Subsecretaria de Arte y Cultura(e) Secretaria de Cultura Ciudadana